

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34172 MADRID

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 564/2015, referente al concursado Habita Ribera del Duero, S.L., con CIF B84890631, se ha dictado auto de fecha 4 de noviembre de 2015 por el Magistrado D. Antonio Pedreira González, declarando en concurso, que tiene el carácter de voluntario abreviado, a Habita Ribera del Duero; CIF B84890631

2º.- El deudor conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos de acuerdo con el artículo 85 de la LC.

Se nombra administrador único del concurso a D. Isidro González Sánchez, que reúne los requisitos del art. 27.1 de la LC.

4º.- La comunicación de dichos créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administración Concursal, con domicilio Plaza del Nuncio, número 7, esc 1, 1º A, 28921 Alcorcón Madrid y correo electrónico: ac4.aseral.aseral@gmail.com y tlf. 914860337, y móvil: 637709105. No producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación en el boletín oficial del estado

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 4 de noviembre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150048344-1